



CSA- ACTRAV

Con el apoyo de Sustain Labour y ERT-BPS

FORMACION SINDICAL SOBRE EL PACTO MUNDIAL PARA EL EMPLEO, TRABAJO DECENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE¹

Montevideo, del 1 al 3 marzo de 2010

En el marco del Taller, se presentaron los contenidos básicos de dos instrumentos de OIT: la Declaración sobre la Justicia Social de 2008 y el Pacto Mundial para el Empleo (PME) de 2009, así como del proceso de implementación del PME en los países elegidos por la OIT para América Latina: El Salvador y Argentina. En esta misma dirección, durante el Taller se analizó un informe sobre la participación y aportes del sindicalismo salvadoreño en el primer proceso de consulta sobre el Pacto Nacional de El Salvador.

Complementariamente, el Taller aportó dos elementos convergentes con los contenidos de la Declaración sobre la Justicia Social y del PME, en la dimensión del desarrollo sostenible:

- El análisis de Sustainlabour sobre la crisis ambiental, crecimiento, desarrollo y sustentabilidad, así como lineamientos de propuesta para un nuevo modelo de producción y consumo sustentable.
- La evaluación de CSA sobre las Conclusiones sobre Promoción de las Empresas Sostenibles de la OIT, de 2007.

Los participantes del Taller hicieron un trabajo en plenario y grupal que dio lugar a las siguientes conclusiones:

Conclusiones

1. Se identificaron en la Declaración del 2008 tres elementos clave para el trabajo sindical: La interdependencia entre los cuatro objetivos del trabajo decente (principios y derechos de los trabajadores, empleo, protección social y diálogo social), la centralidad de la libertad sindical y la negociación colectiva así como la importancia del método de trabajo tripartito.

¹ Desarrollo Sostenible es equivalente a Desarrollo Sustentable, lo que definimos en un sentido amplio, un desarrollo con justicia social, con distribución de la riqueza, con preservación del ambiente, protección de la salud, con igualdad de género, con democracia participativa, con respeto por la diversidad entre poblaciones y generaciones y con respeto por el Trabajo Decente.

2. Además del concepto fundamental de trabajo decente, el de desarrollo sostenible es otro concepto clave para el trabajo de la OIT y sus actores sociales. Así mismo, es necesario integrar las cuatro dimensiones del desarrollo: económico, político, social y medio ambiental.

3. El PME es una guía para que las políticas anticrisis sigan el camino correcto, pero también lo son, los elementos centrales de una estrategia de desarrollo sostenible de largo plazo que atienda a los problemas endémicos y estructurales, por lo que deben ser consideradas siempre en ese doble sentido y desde un enfoque de derechos, como está planteado en la Declaración de la Justicia Social y el PME.

4. La participación sindical en relación a la implementación del PME requiere flexibilidad, en cuanto a los contenidos a profundizar. Ello surge del propio enfoque del Pacto, en cuanto a que presenta un portafolio de políticas, entre las cuales se deberán seleccionar los aspectos de mayor interés, en función de la situación nacional y en el caso sindical, de su perspectiva específica. Asimismo, la coyuntura de cada país influye sobre esta selección.

5. En la estrategia de aplicación del Pacto desde el movimiento sindical, se requiere considerar la importancia de:

- La dimensión del desarrollo sustentable.
- Cooperación y autogestión, para que no se haga referencia sólo al modelo tradicional de gestión de la empresa privada.
- Los trabajadores migrantes, haciendo referencia al derecho a no migrar.
- Política fiscal de carácter progresivo.
- Inversión Productiva.
- Las normas internacionales del trabajo y las observaciones de los órganos de control.

Para ello el diálogo social en condiciones de igualdad es insustituible.

6. Toda Formación Profesional debe estar orientada por los siguientes principios:

- Eliminar las restrictivas concepciones del “capital humano”, que reduce al hombre y a la mujer trabajadora a la condición de mercancía
- Considerar el trabajo como parte del proceso de liberación y producción de la existencia humana y por lo tanto no es una mercancía.
- Construir los programas de formación profesional con la participación efectiva de los trabajadores, debiendo ser pública, gratuita, de calidad y garantizada como políticas de Estado.

7. Las Conclusiones sobre empresas sostenibles no deben ser consideradas en forma aislada de la Declaración y del Pacto. Este tema no es exclusivo a los empleadores. ya que los trabajadores y trabajadoras somos parte fundamental en el proceso productivo;

El Anexo I presenta un resumen de la respuesta de CSA a la encuesta sobre empresas sostenibles de ACTEMP, de la Oficina OIT Lima.

8. Otro instrumento importante de la OIT que se vincula de forma directa con las Conclusiones sobre Empresas Sostenibles y el PME, es la Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social de la OIT, en cuanto establece los principios básicos de un comportamiento socialmente responsable, incluso en períodos de crisis.

9. Reconocemos que la crisis ambiental es la consecuencia de un modo de desarrollo arrasador de la naturaleza e injusto desde un punto de vista social y económico. Esta noción nos compromete como trabajadores a asumir un rol y una responsabilidad fundamental para mejorar las relaciones tanto dentro de las sociedades como en los modos de apropiación de la naturaleza a través de la tecnología y el trabajo.

La transición hacia modos de desarrollo viables y justos en el tiempo requiere de enfoques críticos como también revisar los modos de distribución y acceso a los bienes ambientales, de manera que no sean los trabajadores los que asuman los costos sociales y ecológicos de la misma.

Este posicionamiento vincula ideológicamente a la crisis ambiental como una lucha de clases, en términos de mejorar la vida de los trabajadores, sus comunidades y los entornos de pertenencia e identidad.

La transición requiere de profundos cambios en los modos de producción y consumo, es decir, en la forma de producir alimentos, generación de energía, transporte, producción industrial, y servicios, lo que implica consecuencias para el mundo del trabajo, con desafíos y oportunidades para el trabajo decente.

Los principios para la acción requieren entre otras cosas:

- Desarrollar estrategias de articulación con otros sectores de la sociedad, como movimientos campesinos, indígenas, ambientalistas;
- Revisar y actualizar programas de formación profesional y sindical, incluyendo la dimensión ambiental y el debate sobre alternativas de desarrollo;
- Participar de manera activa en los espacios de discusión de políticas ambientales nacionales, regionales y mundiales, como el caso de Cambio Climático;

Los ejes propuestos figuran en el Anexo II.

Compromisos

1. Los representantes de organizaciones sindicales nacionales señalaron su interés por promover en sus respectivos países los procesos de consulta recomendados por OIT en relación al PME. Ello permitirá darle contenido

mediante medidas concretas dirigidas a construir un modelo de desarrollo nacional consensuado.

2. Los representantes también estimularán la respuesta, desde sus respectivas organizaciones, a la encuesta sobre empresas sostenibles que OIT Lima está levantando entre organizaciones de empleadores y trabajadores..

3. ACTRAV incluirá los contenidos y posiciones resultantes de este Taller en sus próximas actividades formativas en la elaboración de materiales didácticos.

4. La CSA, desde su Secretaría de Política Económica y Desarrollo Sostenible, tomará en consideración las conclusiones de este Taller para su futura programación de medio ambiente. Igualmente desarrollará actividades formativas y de debate estratégico en relación a las Conclusiones sobre Empresas Sostenibles, en coordinación con ACTRAV para América Latina. Ello será vinculado al trabajo en marcha sobre el concepto de RSE, desde el GTTN (Grupo de Trabajo sobre Empresas Transnacionales).

5. La CSA incorporará a los participantes de este Taller al Grupo electrónico de Trabajo y Medio Ambiente.

6. La CSA también integrará en el proceso de definición e implementación de la autoreforma sindical, el trabajo realizado en este Taller y las conclusiones de los participantes relacionadas con la adecuación de las estructuras y programas.

7. Sustainlabour tomará en cuenta las conclusiones de este Taller para la realización de futuras actividades en la región.

Acciones

1. Instituir programas de formación, investigación, estadísticas y comunicación.

a) Programas de formación sindicales que distingan los diferentes grupos destinatarios (dirigentes, delegados, afiliados, comunidad en general) Identificar grupos de mayor resistencia y aquellos de mayor influencia o capacidad movilizadora.

b) Realizar compilación sobre todo tipo de legislación vigente, programas nacionales, regionales pertinentes en el país y de los convenios internacionales para su posterior divulgación.

c) Analizar cuáles son las demandas de los sindicatos y a partir de allí sugerir temas de investigación y divulgación.

d) Elaborar una guía política sobre los conceptos relacionados con el tema.

2. Fortalecer y ampliar la red trabajo y medio ambiente creando foros para promover debates y construir equipos de trabajo.

3. Compartir experiencias con otros sindicatos (caso de Uruguay en caso de Seguridad Social).

4. Procurar formas de instalar y dar seguimiento a los temas sobre desarrollo sustentable y trabajo decente en los sindicatos.

a) Crear un espacio para canalizar las preguntas referentes al medio ambiente.

b) Tener en el sindicato una persona que sea referente del tema ambiental.

c) Incluir cláusulas medioambientales en la negociación colectiva.

d) Promover el diálogo con sectores del gobierno referidos a desarrollo.

e) Buscar temas sobre los que los sindicatos puedan influir en los gobiernos.

5. Establecer medidas para garantizar los derechos de los trabajadores migrantes especialmente en cuestiones de seguridad social, incluyendo el Derecho de no migrar

6. Presionar desde los sindicatos para que los gobiernos de sus respectivos países ratifiquen el C102 y aquellos otros prioritarios para el trabajo decente y desarrollo sostenible.

7 – Capacitar al movimiento sindical para participar en la articulación política en la implementación del PME y los Marcos de Asistencia de Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD)

ANEXO I

CSA: Selección de contenidos de la respuesta al cuestionario de OIT Lima sobre Empresas Sostenibles.

1. El Grupo de Trabajadores aprobó las Conclusiones, en el marco de la Comisión especializada, por lo que la CSA acompaña esta decisión. Eso no quiere decir que el sindicalismo esté de acuerdo con todos los contenidos del documento, que es resultado de un proceso de negociación entre las partes. Al respecto, CSA ha destacado, mediante la elaboración de una Guía de contenidos de las Conclusiones, el enfoque dado por el Grupo de Trabajadores en la Comisión, tal como surge de la lectura de las actas.

Lo anterior es clave al momento de interpretar el contenido de las Conclusiones sobre Empresas Sostenibles, el cual, naturalmente, es resultado de una negociación entre las partes sociales, en este caso con la particularidad adicional de que el objeto es directamente una de aquellas partes.

2. El concepto de empresa sostenible es muy poco conocido en el sindicalismo y en el conjunto de las sociedades de la región americana, no habiendo existido, desde la aprobación de las Conclusiones del 2007, un proceso de difusión.

Por el contrario, el concepto de desarrollo sostenible es bastante más conocido, tanto en el sindicalismo como en otras instituciones y en la región en su conjunto, a partir de los consensos de Naciones Unidas en la Cumbre de Johannesburgo, del 2002.

Al momento de crear su estructura ejecutiva, la CSA ha denominado a una de sus Secretarías de Política Económica y Desarrollo Sostenible.

Asimismo, la Plataforma Laboral de las Américas, aprobada por el sindicalismo regional en 2005, ya utilizada como sub lema "Trabajo digno para el desarrollo sostenible".

3. Sin embargo, frecuentemente, en la región el concepto de desarrollo sostenible es utilizado como sinónimo de condiciones medioambientales adecuadas, es decir, se concentra en uno de sus tres pilares, sin mencionar, o dándole menor jerarquía, a los ejes de la económico y lo social. En particular, la dimensión económica queda en un segundo plano, con lo que se pierde la posibilidad de destacar los componentes de un modelo de desarrollo económico que incluya condiciones adecuadas en materia de producción y consumo y de distribución interna de la riqueza (tipo de bienes producidos, sectores de la población que los consumen, estructura fiscal, papel del Estado, reparto entre la producción para mercado interno y externo, y entre distintos tipos de empresa).

4. El concepto de RSE es mucho más conocido en la región americana. CSA tiene entre sus funciones (a través de la Secretaría antes mencionada) el esclarecimiento sobre la perspectiva del sindicalismo (con base en un

consenso alcanzado a nivel mundial en la CSI), que diverge considerablemente con enfoques empresariales (e incluso gubernamentales) que el sindicalismo no considera satisfactorios. Esta situación tiene una fuerte relación con el hecho de que en las Américas el concepto de RSE sigue la tradición norteamericana, que no incorpora elementos presentes en el enfoque europeo, consensado en la Unión Europea, que se aproxima bastante más a la perspectiva sindical.

5. El enfoque sindical sobre desarrollo sostenible no se concentra solo en las variables sociolaborales, sino que demanda que también las de carácter directamente productivo sean sostenibles, desde la perspectiva económica y medioambiental.

Nuestros países tienen regímenes económicos de capitalismo mixto, donde la empresa privada (incluyendo las empresas de la economía social) es un componente central. Por eso, el sindicalismo americano reconoce su papel en este orden.

Ahora bien: esto no quiere decir que las empresas privadas siempre tengan comportamientos sostenibles.

El enfoque sindical sobre el tema parte del concepto de “empresa como comunidad de trabajo”, y tiene diferencias conceptuales con el enfoque sobre “recursos humanos”.

ANEXO II

PROPUESTA DE SUSTAIN LABOUR PARA UN CAMBIO DE MODELOS DE PRODUCCION Y CON SUMO

Modelo agrario

- Recuperar la discusión sobre reforma agraria;
- Desarrollar políticas que promuevan la soberanía alimentaria;
- Diversificar y desconcentrar el sector;
- Promover la integración de cadenas alimentarias;
- Invertir en investigación y desarrollo de tecnologías apropiadas;
- Cooperación sur-sur / sur-norte;
- Apoyo y protección a pequeños agricultores y campesinos;
- Promover la agroecología, agricultura familiar y de pequeña escala;
- Diseñar estrategias de adaptación al cambio climático.

Modelo industrial

- Formación y actualización de los trabajadores;
- Desarrollo e implementación de tecnologías limpias, más eficientes en el uso de energía y recursos naturales;
- Promover procesos integrados de producción;
- Promover una matriz industrial que privilegie las necesidades locales por encima del mercado internacional;
- Desarrollar una nueva política industrial y de comercio exterior;
- Reducir la generación de residuos y contaminación industrial;
- Mecanismos de protección de la producción nacional y complementariedad con cadenas productivas a nivel de la región.

Modelo energético

- Democratizar el acceso y el control;

- Diversificar matriz energética (incorporación de fuentes más limpias);
- Desarrollar programas públicos de investigación y desarrollo en ER;
- Proveer mecanismos financieros de incentivo para consumo de ER;
- Integrar la producción de energías renovables a la oferta energética de la Red.
- Promover programas de eficiencia energética.
- Promover programas de formación y cualificación profesional para los trabajadores del sector.

Modelo de transporte

- Inversiones en infraestructura para la recuperación y ampliación de la Red ferroviaria.
- Políticas e inversiones que favorezcan el transporte público por encima del individual.
- Mecanismos de desincentivo del transporte de cargas por carretera.
- Promover la transformación de la industria automotriz hacia la fabricación de otro tipo de vehículos.
- Promover políticas de desarrollo local que partan de la posibilidad de atender parte de las necesidades locales con producción local.

